República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00076** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación del auto admisorio al demandado **MAURICIO ÁVILA VALLEJOS,** se surtió personalmente, conforme consta en acta visible a folio 29 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el numeral 3° del artículo 384 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 10 hoy 16/03/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA